

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** ES-01265 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 12/08/2022 **Renovación:** **Caducidad:** 30/09/2026  
**Nombre Comercial:** CLOMASTAR

**Titular**

**LIFE SCIENTIFIC LIMITED**  
 Block 4, Belfield Office Park  
 Dublin 4 BeechHillRoad  
 IRLANDA

**Fabricante**

**LIFE SCIENTIFIC LIMITED**  
 Block 4, Belfield Office Park  
 Dublin 4 BeechHillRoad  
 IRLANDA

**Composición**

CLOMAZONA 36% [CS] P/V

**Envases**

Botellas de plástico HDPE, HDPE/EVOH y HDPE/PA de 0,5 l a 5 l.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Adormidera	Dicotiledóneas anuales Monocotiledóneas anuales	0,3 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas. Aplicar en pre-siembra empleando una dosis 0,7-1 l/ha (arroz en parcela inundada y en parcela no inundada): - Parcela no inundada: Efectuar el tratamiento con el terreno correctamente nivelado. Después del tratamiento introducir agua de forma lenta y gradual y mantener el agua estancada durante algunos días. Sembrar después de 4-5 días. - Parcela inundada: Efectuar el tratamiento y no mover el agua durante varios días. Sembrar después de 4-5 días del tratamiento herbicida. Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas (siembra en seco): Aplicar el producto a una dosis de 0,7 l/ha hasta BBCH 09 (Una hoja imperfecta, enrollada, emerge en la punta del coleóptilo). Aplicar en post-emergencia precoz de los cultivos (solo arroz en parcela inundada), BBCH 11-12 (1-2 hojas desplegadas) y en post-emergencia de la mala hierba Echinochloa BBCH 11-12 (1-2 hojas desplegadas) a una dosis de 0,5-0,7 l/ha.
Arroz	Pies de gallina, Echinochloa spp.	0,5 - 1 l/ha	1	--	300 l/ha	
Calabacín	Dicotiledóneas anuales Monocotiledóneas anuales	0,3 - 0,5 l/ha	1-2	20-30 días	300 l/ha	Calabacín (siembra): Aplicar inmediatamente después de la siembra a una dosis de 0,3-0,5 l/ha en una sola aplicación, o realizar dos aplicaciones espaciadas 20-30 días con una dosis total anual que no supere los 0,65 l/ha. Calabacín (trasplante): Aplicar antes del trasplante a dosis de 0,4-0,5 l/ha en una sola aplicación, o realizar dos aplicaciones espaciadas 20-30 días con una dosis total anual que no supere los 0,65 l/ha.

	Dicotiledóneas anuales						
Guisante para grano	Monocotiledóneas anuales	0,2 - 0,3 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar a la dosis de 0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo). Reducir la dosis a 0,2 l/ha en terrenos ligeros y pobres de materia orgánica. Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Guisante proteaginoso /forrajero	Monocotiledóneas anuales	0,2 - 0,3 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar a la dosis de 0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo). Reducir la dosis a 0,2 l/ha en terrenos ligeros y pobres de materia orgánica. Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Guisante verde	Monocotiledóneas anuales	0,25 l/ha	1	--	200 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Haba forrajera	Monocotiledóneas anuales	0,2 - 0,3 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar a la dosis de 0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo). Reducir la dosis a 0,2 l/ha en terrenos ligeros y pobres de materia orgánica. Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Haba para grano	Monocotiledóneas anuales	0,2 - 0,3 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar a la dosis de 0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo). Reducir la dosis a 0,2 l/ha en terrenos ligeros y pobres de materia orgánica. Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Haba verde	Monocotiledóneas anuales	0,25 l/ha	1	--	200 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Hinojo	Monocotiledóneas anuales	0,3 - 0,35 l/ha	1	--	300 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Hinojo (siembra directa): Aplicar inmediatamente después de la siembra a dosis de 0,3 l/ha en una sola aplicación. Hinojo (trasplante): Aplicar en pre-trasplante, con malas hierbas sin nacer en terreno plano, a dosis de 0,3-0,35 l/ha en una sola aplicación. Aplicar después de la siembra o antes del trasplante.	
Judía para grano	Monocotiledóneas anuales	0,2 - 0,3 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar a la dosis de 0,3 l/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo). Reducir la dosis a 0,2 l/ha en terrenos ligeros y pobres de materia orgánica. Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Judía verde	Monocotiledóneas anuales	0,25 l/ha	1	--	200 - 500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Maíz	Monocotiledóneas anuales	0,25 - 0,3 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	No emplear en terrenos arenosos y con guijarros ya que el producto puede manifestar efectos fitotóxicos. Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Patata	Monocotiledóneas anuales	0,25 - 0,3 l/ha	1	--	300 l/ha	Reducir la dosis a 0,2 l/ha en el caso de terrenos ligeros y sin materia orgánica y en las variedades precoces Agata y Seglinde. Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.	
Pimiento	Monocotiledóneas anuales	0,75 - 1 l/ha	1	--	300 l/ha	Aplicar en siembra directa del cultivo pulverizando sobre una banda de 60 cm a una dosis de 0,5-1 l/ha y en cultivo con trasplante la aplicación será localizada en surco a la dosis indicada.	

Soja	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	0,3 - 0,4 l/ha	1	--	300 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.
Tabaco	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	--	400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar en post-trasplante.
Zanahoria	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	0,25 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Calabacín	40
Patata	60
Adormidera, Arroz, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Haba verde, Hinojo, Judía para grano, Judía verde, Maíz, Pimiento, Soja, Tabaco, Zanahoria	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR:

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos + ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

#### NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>).


#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- No complementar la utilización del producto con escarda manual. Sin embargo, en caso de ser necesaria en el cultivo del arroz, ésta no se realizará hasta al menos 30 días después de la aplicación accediendo a la zona inundada con botas de protección química extralargas de clase 2 (de caucho, poliméricas, etc.) y guantes de protección química.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	<p>P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.</p> <p>P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.</p> <p>P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	<p>Acuático agudo 1</p> <p>Acuático crónico 1</p>
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	<p>P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.</p> <p>P391 -Recoger el vertido.</p>

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial (excepto en arroz inundado).

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 10 m o 5 m con boquillas de reducción de la deriva del 50% en pimiento, tabaco y arroz (seco e inundado).
- Boquillas de reducción de la deriva del 75% en judías para grano, guisantes para grano, guisantes proteaginosos, habas, patata, hinojo, soja, maíz y adormidera.

SPe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH204: Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.